

Hábitat III y la Nueva Agenda Urbana. Realidades y oportunidades para la Bahía de Banderas¹

Alejandro Mendo Gutiérrez²

La realización en Puerto Vallarta, Jalisco, del Foro Local Hábitat III “Hacia una Agenda Urbana Metropolitana Puerto Vallarta-Bahía de Banderas” es una valiosa demostración de las capacidades reales de construcción social de acuerdos que pueden alcanzar los distintos sectores aquí movilizados a favor de que esta conurbación interestatal se proyecte con fuerza hacia un modelo de desarrollo urbano distinto al que la inercia burocrática y la indiferencia ciudadana han producido hasta hoy en la atención de las críticas problemáticas que aquejan a esta área metropolitana.

En esta intervención intentaré sugerir cómo podrían aprovecharse diferentes opciones y posibilidades de acción social urbanística que se apuntaron como viables y deseables en los distintos debates y encuentros que tuvieron lugar a propósito de la cumbre Hábitat III, a la que varios de los presentes asistimos en Quito, Ecuador, el pasado octubre de 2016. Mi intención es ofrecer a ustedes, actores sociales interesados en asuntos urbanos, ciertas reflexiones críticas sobre la llamada Nueva Agenda Urbana pero, sobre todo, mi propósito fundamental es aportar algunas propuestas prácticas que sean útiles en los procesos de gobernanza metropolitana que vienen siendo impulsados con éxito en esta hermosa bahía. Para ello, comenzaré abordando cuáles fueron los principales contenidos que se discutieron tanto en la sede oficial de la conferencia Hábitat III como en los espacios paralelos que se organizaron por colectivos alternos; posteriormente repasaré cuáles son las vías y los canales que pueden ensayarse cuando lo que se busca es hacer ciudad; y por último propongo un tipo de acciones alternativas susceptibles de impulsarse de frente a las diferentes instancias que gestionan el desarrollo metropolitano en nuestras conurbaciones con el fin de instalar mínimos estándares de gobernanza metropolitana para la Bahía de Banderas.

¹ Conferencia inaugural del Foro Local Hábitat III “Hacia una agenda urbana metropolitana Puerto Vallarta-Bahía de Banderas” convocado por el Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara; la Asociación de Vecinos Colonia Centro; y el Consejo para la Seguridad, Transparencia y Buen Gobierno de Puerto Vallarta, A.C. 29 de marzo de 2017, Puerto Vallarta, Jalisco.

² Profesor-Investigador. Departamento del Hábitat y Desarrollo Urbano, ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara. Correo electrónico: amendo@iteso.mx

I. El *status quo* urbano: antes y después de Hábitat III

La pasada Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, realizada en Quito, Ecuador, en octubre de 2016, es un hito más en la larga historia de los foros internacionales que la Organización de las Naciones Unidas ha convocado en torno a los asentamientos humanos. Hábitat III, como se le nombra abreviadamente a la conferencia, es la resultante de una serie de trabajos previos que han consistido de otras dos cumbres anteriores: Hábitat I (Vancouver, 1976) y Hábitat II (Estambul, 1996). En el ínterin de los últimos veinte años han ocurrido siete Foros Urbanos Mundiales (WUF, por sus siglas en inglés) que bianualmente —desde Nairobi 2002 hasta Medellín 2014— lograron convocar a una amplia cantidad de funcionarios gubernamentales, de académicos expertos, de agentes privados y de representantes comunitarios relacionados todos con las distintas cuestiones que determinan la calidad de vida en las ciudades. De esta manera, trabajando en mesas redondas, en talleres, en sesiones en red y en paneles multidisciplinarios e intersectoriales fueron generándose una serie de materiales analíticos sobre los fenómenos demográficos y ambientales asociados con el crecimiento urbano mundial. Al mismo tiempo, también se fue compilando un nutrido catálogo de buenas experiencias y prácticas exitosas en materia de vivienda popular, sustentabilidad urbana, derecho a la ciudad, inclusión social y gobierno abierto, entre otros tópicos.

No puede negarse que el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos —Hábitat-ONU en adelante— es por mucho la más conocida referencia internacional cuando se trata de identificar el pensamiento global en cuestiones socio-territoriales y urbanístico-ambientales. En este sentido, los foros urbanos organizados por Hábitat-ONU concentran buena parte del conocimiento especializado disponible presentado como un *corpus* bien integrado por nociones de avanzada. El mero establecimiento de los llamados mandatos mundiales, o macro-compromisos internacionales, ya representa en sí misma una exigencia específica para los gobiernos integrantes del sistema ONU en la medida en que eventualmente los países miembros deben demostrar avances por nación en cuanto al cumplimiento de un número de compromisos adquiridos. En el caso mexicano, basta reconocer cómo en tres ocasiones consecutivas el gobierno nacional ha buscado coincidir en tiempo y forma con las tendencias internacionales convergentes en la esfera de Hábitat-ONU. Ejemplo de ello son la emisión de importantísimas leyes federales: la Ley General de los Asentamientos Humanos en 1976 y en 2016 la publicación de la vigente Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. A su vez, a partir del año 2000 la Administración Pública Federal de entonces lanzaría nacionalmente su Programa Hábitat para orientar las políticas públicas urbanas del gobierno foxista a lo exigible por Hábitat-ONU.

Ahora bien, también es cierto que sobre Hábitat-ONU pesan múltiples cuestionamientos elevados desde antaño por organizaciones independientes no oficialistas que reconocen la propensión de este órgano ejecutivo de las Naciones Unidas a difundir acrítica y sumisamente los contenidos formales dictados a conveniencia de los grandes poderes fácticos corporativos que deciden las dinámicas inmobiliarias en el planeta. Desde esta perspectiva, se afirma abiertamente que los enormes intereses económicos de inversionistas en grandes proyectos urbanos de jugosas ganancias han sido siempre defendidos por las burocracias nacionales y su diplomacia afines a las posturas institucionales de Hábitat-ONU. En este sentido, en Quito se evidenció la rebelión explícita de un fuerte segmento de asistentes a la cumbre partidarios de un proyecto democratizante de ciudad impulsor de una sociedad justa que resuelva en directo las urgentes necesidades de las mayorías ignoradas por el mercado de suelo, de esas vastas capas de población que siguen acumulando precariedades vitales en el contexto del capitalismo posmoderno. Hábitat 3 Alternativo se constituyó así como el foro natural para organizaciones civiles, para profesionales comprometidos, para académicos arriesgados, para líderes comunitarios movidos por una cuestión urbana más reflexiva y crítica.

En opinión de notables expertos y estudiosos de larga trayectoria —como Andrea Catenazzi, Jordi Borja, Fernando Carrión, Pedro Pérez, Augusto Barrera y otros más— las reacciones de resistencia al carácter convencional del evento que se manifestaron en Quito durante Hábitat III dieron lugar, en Hábitat 3 Alternativo, a discusiones más pertinentes, facilitaron la visualización de proyectos comunes muy creativos y permitieron la cohesión entre militantes extremadamente activos (Citiscop, 2016). Una de las notas rescatables fue que una parte significativa de las actividades contestatarias se dieron en clave latinoamericana, o sea, reivindicando por igual los tantos planteamientos expresados desde hace décadas en voz de argentinos, chilenos, brasileños, colombianos, guatemaltecos o mexicanos. Así, los viejos asuntos que ya parecían soterrados por el pesado historial de atropellos legales con que el desarrollismo empresarial urbanizó los enclaves continentales más cotizados por la lógica de la ganancia, saltaron nuevamente a la superficie hasta quedar registrados en el Manifiesto de Quito, la proclama disyuntiva resultante del Seminario Hábitat 3 Alternativo (FLACSO-Ecuador, 2016).

En una apretada síntesis, podrían resaltarse dos grandes lecciones aprendidas durante estos trabajos: 1) Que las representaciones parlamentarias participantes de la cumbre oficial lograron acordar la implantación de ligeras acciones conjuntas de alcance global pero superficial para mantener intocado en lo fundamental el modelo mundial de urbanización promovido básicamente por los sectores empresariales multinacionales. Esto necesariamente conlleva el empleo de

maquillaje retórico para retocar un discurso muy desgastado por cuarenta años de decepción generalizada por los pocos frutos cosechados; y 2) Que los colectivos radicales ansiosos de cambios efectivos para las mayorías marginadas lograron atraer la atención de autoridades locales sensibles y de agencias profesionales no lucrativas exigiendo un cambio de sentido en las políticas urbanas hasta convertirlas en instrumento de defensa de los territorios y herramientas de justicia social frente a las carencias extremas que se viven en las periferias del orden establecido.

Se ha criticado —y con razón— que Hábitat III sirvió como una ordinaria feria comercial para promover productos urbanos en el *City Marketing*. Esto es cierto si se toman demostrativamente un número de eventos en los que abiertamente se exhibieron como exitosas fórmulas las asociaciones público-privadas ensayadas por el empresariado para relevar a los gobiernos locales de la prestación de servicios urbanos. Sea a través de la introducción de infraestructura, sea mediante la construcción de equipamientos o sea por la concesión para el mantenimiento y reparación de instalaciones, se documentó un creciente desplazamiento de las capacidades operativas de las administraciones públicas frente a la franca y agresiva penetración de la iniciativa privada como nuevo sujeto-agente en el campo de lo público. Por su parte, los movimientos sociales de base y los colectivos ciudadanos representados en Hábitat 3 Alternativo no dejaron de señalar cómo se desvanece cada día más la posibilidad de la justicia espacial pues ni autoridades ni técnicos juegan ya como actores principales en la gestión urbana sino, en la mejor de las situaciones, como voceros secundarios de intereses cambiantes.

De hecho, en este preciso momento tiene lugar aquí en Puerto Vallarta la Octava Reunión Anual de la Cámara Nacional de la Industria de la Vivienda (CANADEVI) que congrega a autoridades, empresarios y proveedores del sector habitacional para explorar, entre otros asuntos, cómo mantener el ritmo de inversión, empleo y actividad comercial (Hernández, 2017). Es curioso cómo la casualidad reproduce fortuitamente aquí el mismo esquema que se vivió en Quito el año pasado con dos eventos ocurriendo en paralelo: uno de corte oficialista y otro de carácter alternativo. Espero que esta coincidencia nos alerte sobre cómo venimos trabajando los asuntos urbanos.

II. Vías y canales de hacer ciudad

Derivados de los intensos debates oficialistas y contestatarios ocurridos en Quito, se identifican dos grandes grupos de modalidades de acción que pueden tomarse como rutas específicas en la solución de los problemas urbanos: unos son emprendimientos más tradicionales y apegados a las formas convencionales de gestionar la ciudad desde las cúpulas, y otras son iniciativas más radicales

partidarias de resolver comprometidamente las grandes causas populares movilizando democráticamente a la ciudadanía en el ejercicio activo de sus derechos. No son excluyentes ambas y las dos podrían utilizarse pragmáticamente y a la par siguiendo las recomendaciones praxeológicas del catedrático Tomás R. Villasante quien, cuando se busca cambiar el mundo sin tomar el poder, sugiere impulsar estrategias desbordantes que concentren los flujos de haceres que, aun en pequeña escala, se vienen trabajando para construir participativamente realidades alternativas (Villasante, 2012).

Entonces, por un lado, vamos a encontrar todo aquel bagaje tecnocrático que ha sido concebido, desarrollado y renovado desde las organizaciones internacionales formales y por las oficinas para la cooperación mundial. Están ahí las muchas sonadas fórmulas de moda que de vez en vez logran divulgarse masivamente entre las burocracias como recetas infalibles para atender la ciudad-objeto, la urbe-mercancía, la metrópoli-global. Dentro de esta categoría, solo pueden identificarse herramientas de corte competitivo, no cooperativo, en la lógica de los índices con que se mide mundialmente el ranking urbano: la ciudad más sustentable, la ciudad más accesible, la ciudad más segura, la ciudad más innovadora, la ciudad más verde, la ciudad más lenta, la más peligrosa, la más contaminada. Este aparato de escrutinio sirve muy bien para verificar qué localidades deciden apostar por ganarse un lugar en las listas de verificación, cuáles subsisten estancadas y cuáles otras ni siquiera lo intentan. Se trata de una contienda que reclama entre otras cosas la recaudación de fondos, —unos internacionales, otros públicos; unos a fondo perdido, otros que deben reintegrarse— y que exige el eventual cumplimiento de compromisos en función de metas acordadas. Este tipo de competición urbana de variables e indicadores es una desafiante carrera de fondo entre ciudades que implica el manejo sostenido de informaciones y datos procesados por organismos certificadores y que además conlleva el cabildeo ante poderes económicos y gigantes mediáticos para poder vender la imagen más favorable.

Dentro de este grupo de prácticas institucionales moderadas también se encuentran iniciativas enfocadas a abrir espacios a la creciente colaboración entre socios del sector público y del sector privado para la ejecución de contratos o concesiones. En este sentido, la recurrente escasez de recursos presupuestales que caracteriza a las esferas gubernamentales ha precipitado la adjudicación de fórmulas tipo asociaciones público-privadas y podría anticiparse que la participación del empresariado será incremental en operaciones urbanas. El catálogo de modalidades de acuerdos contractuales de largo plazo entre el sector público y el privado es bastante diverso incluyendo desde contratos de operación y mantenimiento hasta el arrendamiento directo, las concesiones y las sociedades de riesgo compartido. Por la novedad que estos procedimientos suponen y por las

incipientes experiencias documentadas en nuestras ciudades considero que todavía es necesario analizar con más detalle los aspectos de ordenamiento jurídico que deben cuidarse para asegurar que, además de la aportación de capital o de la mejor ventaja económica en la contraprestación, se primen otros factores subjetivos en la licitación de los convenios pues no es lo mismo recibir propuestas atractivas de un patrocinador meramente lucrativo que de una firma socialmente responsable.

Otro punto que se destaca de las sesiones ecuatorianas es la urgencia por impulsar una tecnologización más intensiva de las ciudades, asunto que se respalda en los grandes enunciados de la sustentabilidad *high tech* preocupada por disminuir emisiones atmosféricas contaminantes, por alcanzar una óptima eficiencia energética y por vincular dispositivos portátiles con aplicaciones para facilitar la cotidianidad, dicho en otras palabras, soluciones verdes para una mejor vida urbana. Al respecto, viene implantándose la imagen de la ciudad inteligente como aquella sociedad vibrante conectada permanentemente a las redes con aparatos de última generación al pendiente de las más recientes innovaciones digitales. Pues bien, este estereotipo es otro de los modelos de amplia difusión mundial y ha logrado penetrar en el imaginario social hasta obsesionar a no pocos alcaldes y hombres de negocios de forma que no hay urbe respetable sin algún objeto construido orientado al futuro.

En contraste con todo lo anterior, ahora pongo el acento en otras cuestiones que se asocian más con los grandes reclamos populares que emergieron en las jornadas independientes que los colectivos más inquietos lograron programar en Quito. Hay que decir que no se trata tanto de mecanismos afinados listos para aplicarse en distritos o barrios sino, más bien, de asuntos estructurales profundos que continúan pendientes a pesar de tantos programas gubernamentales, acuerdos intersectoriales y conferencias mundiales. Quizá la más urgente de todas las exigencias comentadas sea la de vivienda digna pero también se mencionan como apremiantes contar con entornos naturales de calidad, espacios públicos accesibles, transporte colectivo integrado y mixtura social. Las opciones instrumentales que se proponen para cumplir esto son combatir sin tregua a los poderes fácticos que promueven la injusticia espacial denunciando a los gobiernos cómplices y a los profesionales que con su trabajo legitiman la expansión de la no ciudad.

Se constata pues que el urbanismo técnico y las políticas urbanas no asumen los impactos ambientales ni las desigualdades sociales ni los déficits económicos que la globalización territorial inflige a las poblaciones precarizadas. Hay un enérgico llamado —al que hasta la iglesia católica se sumó tardíamente con su Encíclica *Laudato Si*— a detener en seco los modelos conceptuales neoliberales que, desde las cátedras, los medios masivos y los planes estratégicos, introducen eufemísticas nociones y terminología destinadas a tergiversar aviesas finalidades: urbanización vertical donde habrá enclaves excluyentes, colaboración intersectorial donde se pretenden privatizar

servicios, prevención del delito donde se planea reprimir insurgencias. El llamamiento general es a ganar control social en la regulación de las reservas territoriales para neutralizar la especulación inmobiliaria; a forzar la restauración de ecosistemas en áreas industriales que nada han hecho para reparar daños ambientales, a priorizar la atención de sectores vulnerables en los proyectos habitacionales oficiales.

Cierro esta parte insinuando que la Nueva Agenda Urbana no es un documento unívoco de interpretación universal explícita. Por el contrario, se trata de un texto polisémico que permite la comprensión de muchas posibles acepciones dependiendo de qué se quiera decir. Por eso mismo es que sí se le debe poner en la mesa de trabajo, sí, pero a un lado, como otra referencia más en materia de desarrollo urbano. Mi punto es que la Nueva Agenda Urbana más bien debe entenderse como un proceso ciudadano por el que se enlistan las exigencias sociourbanas particulares que en cada localidad específica deben enarbolarse para la construcción de la calidad de vida que se ambiciona. Vista así, la Nueva Agenda Urbana será un ejercicio social, será una acción colectiva en busca de las intervenciones territoriales, ambientales y urbanas que sociedad y gobierno desean acordar para elevar el bienestar de la población local. Desde esta óptica, la redacción que Hábitat III hizo para la Nueva Agenda Urbana proporciona un inagotable cúmulo de ideas, visiones, temas y constructos susceptibles de utilización por quien desee.

Paso ahora a sugerir algunos asuntos que aquí en la Bahía de Banderas pueden retomarse para concretar una agenda urbana metropolitana.

III. Oportunidades para una agenda urbana metropolitana en la Bahía de Banderas

Entiendo que no está terminado el debate sobre el nombre oficial de esta aglomeración urbana —algunos le llaman zona metropolitana inter-estatal de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas (SEDESOL, 2012), en otros documentos aparece como zona metropolitana de Puerto Vallarta (Cárdenas Gómez, 2013)—, por lo que secundo la iniciativa que propone Alfonso Baños Francia (2013), en uno de sus muchos trabajos sobre esta región, para denominar como zona metropolitana de la Bahía de Banderas a la conurbación interestatal que abarca los municipios de Puerto Vallarta, Jalisco y Bahía de Banderas, Nayarit. Como sea, este conurbado plantea enormes y urgentes desafíos a sus responsables institucionales. Enseguida me permito apuntar algunas problemáticas que bien podrían pasar al listado de temas para una agenda urbana metropolitana en la Bahía de Banderas. Siguiendo una intención apenas indicativa no estaré ofreciendo más que meros esbozos de lo que podría retomarse por los interesados. Verán que mis planteamientos se resumen a ensayar dos modalidades de acción

social metropolitana: la primera de índole institucional apegada a derecho y la otra de esencia informal más orgánica y nutrida por consensos de amplia base social.

Estructuración del andamiaje jurídico para la gestión metropolitana

A pesar de contados avances para la coordinación intergubernamental del área interestatal —como la pionera Comisión de Conurbación o como el vigente Convenio de Asociación Intermunicipal— no hay todavía una estructura formal más acabada que potencie jurídicamente la gestión metropolitana de la bahía. A esta situación debe añadirse cierta disparidad legislativa entre ambos estados pues Jalisco cuenta con una ley metropolitana que regula la coordinación intermunicipal para la mejor atención de las problemáticas asociadas a toda conurbación. A manera de invitación dejaría aquí la sugerencia de que se establecieran contactos con los diferentes actores políticos relacionados con los actuales procesos metropolitanos locales para iniciar la exploración de qué medidas pueden comenzar a trabajarse en ambos municipios, estados y congresos con miras a lograr la estructuración de un andamiaje jurídico en pleno que permita, en primera instancia, actualizar el marco legislativo y formalizar algunas instancias metropolitanas para, posteriormente pasar de la gestión metropolitana a la gobernanza metropolitana. En esta lógica de avanzar hacia la formalización de instancias metropolitanas cabe la creación de consejos ciudadanos, de observatorios temáticos, de institutos de planeación y de otras figuras pues se les considera órganos innovadores de participación metropolitana (Iracheta, 2009).

Tomar nota de que el diseño e instalación de órganos formales metropolitanos no asegura que se resuelvan los problemas urbanos compartidos en la zona conurbada. Seguimos a Kübler y Heinelt (2012) cuando opinan que las estructuras horizontales que recurren a mecanismos flexibles e incluyentes alientan dinámicas de cooperación en un modelo suave de articulación participativa en función de contextos coyunturales que pueden abordarse desde procesos pragmáticos. Vale la pena tener presente que, en el caso del área metropolitana de Guadalajara, este tipo de estrategias efectivamente fueron clave para impulsar la construcción progresiva de avances legales y para lograr la instalación de los mecanismos institucionales de coordinación intermunicipal de las administraciones públicas conurbadas. La experiencia demuestra cómo algunos actores sociales y sujetos colectivos locales comprometidos con la democracia y la gobernanza metropolitana logran construir valiosos esfuerzos de base horizontal que involucran a representantes multisectoriales —miembros de la iniciativa privada, líderes comunitarios, organizaciones de la sociedad civil, académicos, etc. — en una alianza convergente de resultados relevantes (Mendo, 2015).

Sugiero entonces avanzar sobre dos líneas específicas de trabajo: 1) Cabildear ante los entes correspondientes las iniciativas y los recursos legales disponibles que sienten precedentes jurídicos hacia la actualización de las estructuras gubernamentales en clave metropolitana. Esto implica tener disposición a incorporarse a mesas de trabajo o a entidades participativas donde se prevé la presencia social y discutir ahí, en el seno de estos entes las cuestiones medulares y de fondo. En este caso será necesario ir sugiriendo la redacción técnica de documentos, como pueden ser un estatuto metropolitano, un reglamento para la coordinación de instancias metropolitanas e —inclusive— diseñar esquemas operativos que ilustren las interrelaciones entre dependencias y otros órganos institucionales; y 2) Posicionar localmente los temas metropolitanos clave presionando creativamente desde la movilización ciudadana hasta llamar la atención de autoridades y medios de comunicación de forma tal que se ayude simultáneamente a formar opinión entre la población. Aquí cabe la organización de foros-ciudad, la evaluación social de situaciones concretas y los reportes ciudadanos sobre las metas logradas por las administraciones públicas y otro tipo de actividades críticas e informativas pero lúdicas y propositivas.

Ordenamiento urbano de las funciones metropolitanas en el territorio

Los análisis disponibles de las dinámicas poblacionales presentes y los estudios realizados sobre la urbanización del valle y las montañas muestran que se vienen consolidando patrones diferenciados de localización demográfica sobre el territorio inducidos principalmente por la influencia del mercado inmobiliario y sus objetivos de venta del parque habitacional nuevo, así como por las estrategias mercadológicas de los grandes corporativos turísticos en su búsqueda por ubicaciones favorables, además de por la localización puntual de las infraestructuras regionales especiales que prevén los planes de desarrollo urbano desde una visión gubernamental. Si bien estas tendencias han logrado introducir mejoras urbanísticas en diversos distritos también han originado modelos espaciales compactos y difusos, además de pautas pendulares en los trayectos cotidianos de la población. En una rápida interpretación es patente que la cabecera municipal de Puerto Vallarta se afirma como la ciudad central en la bahía mientras que el resto de localidades desempeñan un rol periférico de soporte. Es necesario identificar los factores impulsores de estas tendencias: por un lado, la concentración de inversiones turísticas y la ubicación de grandes complejos de vivienda en el territorio nayarita al amparo de la frágil normatividad urbana que caracteriza a esa demarcación (Baños, 2013), mientras que, por otro lado, Puerto Vallarta mantiene inercialmente su primacía urbana descansando en la centralización de los servicios terciarios que ofrece a visitantes y residentes.

Este contexto exige repensar las actividades fundamentales del conurbado para orientar racionalmente la distribución de las actividades productivas y no dejarlas a su localización espontánea o parcializada, como ha venido sucediendo. En opinión de Mullins (1991), las ciudades portuarias exhiben formas singulares de urbanización pues se orientan principalmente al consumo turístico. Este rasgo, si bien comporta cualidades positivas aprovechables racionalmente, también puede alterar las funciones urbanas, sociales, económicas y ambientales de esta urbe costera dando lugar a procesos espacio-degradantes y a dinámicas de desequilibrio socioterritorial. En el caso que nos ocupa, la conurbación Puerto Vallarta-Bahía de Banderas acusa un rápido crecimiento de población a la par de patrones de urbanización diferenciados que no solo generan déficit de servicios públicos sino, peor aún, una situación caótica que se expresa en problemas sociales de primer orden (Cárdenas Gómez, 2013).

A las dificultades anteriores se suma una notoria debilidad institucional que echa por tierra cualquier intento de gestión urbana integral anulando así los pocos intentos de financiamiento presupuestal o de organización programática. Una muestra son los problemas de movilidad urbana patentes por el deficiente transporte colectivo y por la limitada efectividad de la red vial. Deben agregarse las negativas tendencias que deprecian la centralidad histórica a través del vaciamiento de residentes, de la destrucción del reducido patrimonio edificado que es sustituido por objetos arquitectónicos de escaso valor estético y de una zonificación predominantemente monofuncional.

Lo que yo podría sugerir al respecto es que los civiles interesados en una mejor Bahía de Banderas practiquen simultáneamente las dos opciones alternativas que he venido comentando: 1) Participar como sujetos de derecho en la elaboración y consulta de los documentos de planeación urbana para indicar ahí las restricciones a usos del suelo y densidades de edificación que deseen para sus demarcaciones. A su vez, interponer demandas jurídicas cuando se presuman actos violatorios de las disposiciones oficiales. En esta ingrata tarea no pueden cejar los vecinos dado que ellos son la fuerza viva que debe enfrentar en todas las trincheras esta batalla en contra de la no-ciudad; y 2) Protestar pacíficamente ante las autoridades e importunar a los sujetos infractores en donde les duela hasta que se sumen más contingentes de habitantes inconformes y sean escuchados por diferentes autoridades. La introducción de infraestructuras, la construcción de equipamientos, el mejoramiento del transporte, la apertura de espacios públicos o el control de la edificación son asuntos que con frecuencia impactan negativamente a los habitantes pues afectan sus condiciones locales de habitabilidad. En este sentido, no olvidar que el trabajo horizontal en redes dinámicas y flexibles es una premisa indispensable que debe potenciarse por sus buenos resultados prácticos.

Conservación de la riqueza natural del macro-ecosistema

La Bahía de Banderas sigue siendo ese privilegiado macro-sistema natural de exuberante riqueza biológica en donde nichos marinos se entremezclan con ambientes terrestres hasta dar forma a un rico escenario para especies de fauna y flora incomparables. En algún momento de la historia de esta costa se le nombró Bahía del Jorobado aludiendo a la gran cantidad de cetáceos —yubartas— que se concentraban aquí; de hecho, no sería mala idea rebautizar a este municipio con alguna denominación más ecologista y cercana al mundo marino, por ejemplo: Puerto *Yubarta*. Fonéticamente hablando se escucha similar a Puerto Vallarta pero el nombre propuesto denota cercanía y compromiso con las ballenas que, por cierto, se han convertido en un nuevo *leit motiv* local. Afortunadamente las fuerzas de mercado que en anteriores siglos pusieron al borde de la extinción a esos grandes mamíferos marinos ya no ejercen más presión que la de los tours para el avistamiento de ballenas. El giro que esta naciente actividad turística ha tenido, duplicando su tasa de crecimiento en el año 2015 (El Economista, 2106), sirve para ilustrar cómo los activos naturales de la bahía bien pueden aprovecharse responsablemente para generar puestos de trabajo y un desarrollo local sustentable. De esta forma, se irán abriendo otros nichos comerciales regulados por los estándares que impongan consumidores más inclinados a la contemplación del mundo silvestre.

En contraste, las magníficas montañas del borde continental se estrenan ya como el nuevo horizonte urbanizable de la oferta inmobiliaria especulativa que busca para su exclusiva clientela las mejores vistas a la bahía y con la mayor cercanía a la masa forestal virgen. Un importante indicio de que la lucha por conservar íntegra la falda poniente de la sierra será ardua —parece perdida de antemano— es la negativa de varios ejidos y núcleos agrarios por deslindar sus territorios de la poligonal propuesta por el Gobierno de Jalisco para crear el Área Estatal de Protección Ecológica Sierra El Cuale. ¿Cuál es el reto en esta materia? Ganar a los campesinos al lado de la sociedad urbana. Para ello hace falta mucho de educación ambiental entre ambas partes; los urbanitas necesitan concienciarse de los beneficios ecosistémicos que reciben a diario provenientes de esa cadena montañosa: aire limpio, agua pura, entornos paradisiacos, maderas semipreciosas, etcétera. Por su lado, los ejidatarios requieren seguridad económica para elevar su calidad de vida manteniendo su arraigo sin estropear la espléndida naturaleza que se yergue en sus tierras. No se trata más que de operar un mecanismo de compensación por servicios ambientales del campo a la urbe, pero decirlo es fácil.

¿Qué se puede hacer desde la sociedad civil organizada? Intentar avances atenazando el asunto por las dos vías ya mencionadas antes: desde la gestión ciudadana de lo público que interpela a las instituciones para que se pronuncien a favor de la mayor utilidad social posible; y desde la animación

de la base popular donde se fabrican las más creativas e inéditas soluciones a los problemas metropolitanos. En ese tenor: 1) Adherir respaldos formales a la iniciativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial es conveniente para robustecer el proyecto de Área Natural Protegida. Pero también sería conveniente poner sobre la mesa de las autoridades la posibilidad de instrumentar incentivos económicos para la conservación ambiental. Es casi seguro que entre las organizaciones de la sociedad civil más activas se tengan relaciones con miembros de los núcleos agrarios y ejidales inconformes para ofrecer sesiones informativas y talleres de análisis. Igualmente importante será blindar la falda de la sierra y el pie de monte para asegurar que no se urbanicen las laderas ni se modifiquen cauces fluviales. Garantizar la determinación de usos de suelo conservacionistas en los programas y planes de desarrollo urbano debe constituirse en un objetivo de la sociedad consciente; y 2) Toca el turno de que los más diversos sectores locales preocupados por proteger la biodiversidad de la bahía sumen esfuerzos y capacidades en jornadas prácticas de limpieza de playas y sitios rurales, en cursos de economía verde, en ciclos de formación ambiental, así como en tareas prácticas de reforestación y prevención de desastres naturales.

En resumen, de lo que hablamos aquí es de defender en la Bahía de Banderas el **Derecho a la Ciudad** en sus diversas acepciones:

-La prerrogativa a la gestión ciudadana del desarrollo urbano, pues todas las personas deben poder participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio (LGAHOTDU, Artículo 4, Fracción V), considerando que en todo supuesto el interés público prevalecerá en la ocupación y aprovechamiento del territorio;

-La facultad de disfrutar las ciudades y los asentamientos humanos, ya que el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano deben conducir a que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas de acuerdo a sus preferencias, necesidades y capacidades (LGAHOTDU, Artículo 4, Fracción II); y

-La potestad a vivir en un ambiente sano, puesto que la planeación, regulación y gestión de las localidades tienen que amparar hábitats sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros (LGAHOTDU, Artículo 2).

Fuentes referidas

- Baños Francia, José Alfonso (2013), "Consideraciones sobre la gestión metropolitana en México. Acercamiento al caso de la Bahía de Banderas" en Revista TRACE, número 64, diciembre, páginas 69 a 87, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, disponible en http://cemca.org.mx/trace/T64/Banos_T64.pdf, consultado el 26 de marzo de 2017.
- Cárdenas Gómez, Erika Patricia (2013), "La zona metropolitana de Puerto Vallarta y su convenio de asociación intermunicipal" en *Coordinación metropolitana y gestión pública municipal*, Roberto Arias de la Mora (coordinador), El Colegio de Jalisco, Zapopan, Jalisco.
- Citiscoppe (2016), "Perspectivas críticas sobre Hábitat III. Seis pensadores reflexionan acerca de la conferencia sobre urbanización realizada el último mes, desde una perspectiva de justicia social", disponible en <http://citiscoppe.org/habitatIII/commentary/2016/11/perspectivas-criticas-sobre-habitat-iii>, consultado el 21 de marzo de 2017.
- El Economista, "Creció 9.5% turismo en México: Sector", 17 de marzo de 2016, disponible en <http://eleconomista.com.mx/industrias/2016/03/17/crecio-95-turismo-mexico-sectur>, consultado el 28 de marzo de 2017.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador (FLACSO-Ecuador), portal institucional disponible en <https://www.flacso.edu.ec/portal/contenido/eventos/habitat-3-alternativo.1696>, consultado el 21 de marzo de 2017.
- Hernández, Arnoldo. "Analizarán retos, propuestas y perspectivas de la vivienda" en El Informador 24 de marzo de 2017, disponible en <http://www.informador.com.mx/jalisco/2017/713465/6/analizaran-retos-propuestas-y-perspectivas-de-la-vivienda.htm>, consultado el 27 de marzo de 2017.
- Iracheta C., Alfonso (2009), *Políticas públicas para gobernar las metrópolis mexicanas*, El Colegio Mexiquense, A.C., México.
- Kübler, D. y Heinelt, H. (2012), "An Analytical Framework for Democratic Metropolitan Governance" en *The Politics of Metropolitan Governance*, Turín, 30th ECPR Joint Sessions, núm 12, citado por Nancy García Vázquez, "La coordinación de las metrópolis. Estudio introductorio", *Metrópolis en movimiento*. Octavio Urquidez, Luis Felipe Cabrales Barajas, Estrellita García Fernández, Nancy García Vázquez (coordinadores), El Colegio de Jalisco, 2013, Zapopan, Jalisco.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano* (LGAHOTDU), Cámara d Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016, disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_281116.pdf, consultada el 26 de marzo de 2017.
- Mendo Gutiérrez, Alejandro (2015), "La gestión metropolitana de Guadalajara en perspectiva: Lecciones anteriores y aprendizajes recientes" en *Repensar la metrópoli 2*, Roberto Eibenschutz y Blanca Rebeca Ramírez (coords.), Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México.
- Mullins, Patrick (1991), "Tourism Urbanization" citado por Erika Patricia Cárdenas Gómez en "La zona metropolitana de Puerto Vallarta y su convenio de asociación intermunicipal",

Coordinación metropolitana y gestión pública municipal, Roberto Arias de la Mora (coordinador), El Colegio de Jalisco, Zapopan, Jalisco.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), “Convenio de coordinación para planear y regular conjuntamente el desarrollo urbano y regional sustentable en los municipios conurbados de Puerto Vallarta, Jalisco, y Bahía de Banderas, Nayarit”, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de septiembre de 2012, disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268217&fecha=14/09/2012, consultado el 27 de marzo de 2017.

Villasante, R. Tomás (2012), “Hardt, Holloway, Gutiérrez Aguilar, Löwy... Desbordar los dilemas para construir estrategias integradoras y transformadoras”, disponible en <http://www.herramienta.com.ar/herramienta-web-12/hardt-holloway-gutierrez-aguilar-loewy-desbordar-los-dilemas-para-construir-estra>, consultado el 26 de marzo de 2017.